

Chuquibamba, 04 de abril del 2019

**OFICIO MULTIPLE Nro. 001 – 2019-GRA/GREA-UGEL COND-AGI**

Señores (as):

Alarcon Revilla, Ruben Ismael  
Concha Marquez, Martin Pastor  
Diaz Bolivar Margarita  
Espinoza Miralles Jesus Segundo  
Fernandez Gutierrez Carlos Alberto  
Flores Eduardo Alberto Romulo

Medina Aucaylla Lucila Rosa  
Mogrovejo Becerra Basilia Vilma  
Montalvo Arotaype Constantino Zenon  
Villegas Llerena Julia Gladys  
Huamani Montes Nicanor Fortunato

Chuquibamba.-

**ASUNTO:** REQUISITOS PARA **PENSIONISTAS** Y **ACTIVOS** DEL SECTOR EDUCACIÓN, QUE VIENEN PERCIBIENDO ACTUALMENTE EL INCREMENTO DE LA BONIFICACIÓN POR PREPARACIÓN DE CLASES DEL 30% Y 35% Y QUE CUENTEN CON SENTENCIA JUDICIAL EN CALIDAD DE COSA JUZGADA.

El Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa y la Gerencia Regional de Educación, pone de conocimiento a los señores Pensionistas y Activos del Sector Educación, que cuentan con Sentencia Judicial en Calidad de Cosa Juzgada y que actualmente vienen percibiendo dicha bonificación del pago 30% y 35% de preparación de clases, que el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido como requisitos los siguientes documentos para continuar percibiendo el incremento del recalcule de la bonificación de preparación de clases.



**REQUISITOS SENTENCIAS JUDICIALES (PENSIONISTAS Y ACTIVOS)**

1. Copia Certificada de Sentencia de Primera Instancia
2. Copia Certificada de Sentencia de Vista
3. Copia Certificada de Casación (si la tuviese de ser el caso)
4. Copia Certificada de requerimiento Judicial de cumplimiento de sentencia, (fallo, requerimiento de pago).
5. Notificación judicial del requerimiento de pago.

La mencionada documentación será entregada a la oficina de Administración de la Unidad Ejecutora UGEL Condesuyos, estableciendo como plazo hasta el **12 de abril del 2019**, según plazo establecido por el Gobierno Regional.

De esta manera efectuar el Registro en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Publico (AIRHSP) según la Cartilla de Verificación de Requisitos de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del MEF y en cumplimiento a la Ley N°30879 Ley de Presupuesto para el Sector Publico del año Fiscal 2019. Artículo 9° Numeral 9.11.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



**Mag. NARCISO RAMIREZ-APAZA**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
CONDESUYOS

Recibido  
05-04-19  
duerp

Recibido  
05/04/19  
duerp

NRA/DUGEL  
C.c. Arch.

Doc 01998458  
Exp. 01329477